

26. CONTRATACIÓN

RESPONSABLE.-

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Normas en materia de contratación de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.-

- Gestión administrativa de la contratación de la Cámara. Tramitación de expedientes de contratación.



Asamblea Regional
de Murcia

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-

- Personas físicas o representantes legales de personas jurídicas que participen en los procedimientos de licitación de la Cámara. Proveedores de bienes y servicios de la Asamblea Regional.

CATEGORÍAS DE DATOS.-

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Datos bancarios, económicos, tributarios, de cotización y profesionales.
- Persona jurídica a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos bancarios y los económicos a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.
- La información de carácter fiscal y laboral recabada a los Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, Juzgados, así como a otros órganos competentes, en los casos legalmente previstos.

Los datos personales podrán ser publicados en la página web de la Cámara (perfil del contratante) y en los diarios y boletines oficiales, en los términos normativamente previstos, limitándose su contenido a lo exigido en la legislación contractual y de transparencia.

PLAZO DE SUPRESIÓN.-

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.